

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 41**      *INFIAUTO, S.A.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*INFIAUTO, B.V.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión por absorción transfronteriza intracomunitaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad española "Infiauto, S.A." y el socio único de la sociedad holandesa "Infiauto, B.V." han aprobado por unanimidad, con fecha 28 de diciembre de 2012, la fusión inversa y transfronteriza por absorción de "INFIAUTO, B.V." (sociedad absorbida) por parte de "Infiauto, S.A." (sociedad absorbente), así como los balances de fusión de las dos sociedades que se fusionan, cerrados a 31 de agosto de 2012, mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal, todo ello, ajustándose estrictamente al Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito con fecha 19 de noviembre de 2012 por los Administradores de cada una de las dos sociedades que se fusionan.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 43.1 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la LME, se hace constar que los acreedores y, cuando proceda, los socios de las sociedades que se fusionan, podrán ejercitar sus derechos en las condiciones establecidas en la norma de aplicación, siendo la dirección donde pueda obtenerse, sin gastos, información exhaustiva sobre esas condiciones de ejercicio de sus derechos la siguiente: 08034 Barcelona (España), c/ Josep Irla i Bosch, 1-3, 4.<sup>a</sup>

Barcelona (España), 28 de diciembre de 2012.- Don Joan Pla Cucurull y don Pere Carles Subirà, en su calidad de Presidente y Secretario no Consejero, respectivamente, de "Infiauto, S.A." (sociedad absorbente); y don Juan Manuel Soler Pujol, don Gerben van den Berg y "Maser, B.V." (representada por don Gerben van den Berg), en su condición de Administradores mancomunados de "Infiauto, B.V." (sociedad absorbida).

ID: A120086711-1